

**JOSE BERNARDO RIVERA PÉREZ**

*Abogado Titulado*  
*UNAUVA*

Señora

**JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN.**

E. S. D.

PROCESO: DECLARACION EXISTENCIA UNION  
MARITAL DE HECHO.  
DEMANDANTE: MARLENY MARTINEZ FERNANDEZ.  
DEMANDADOS: ROBINSON ESTIVEN, ARLEY ALEXANDER,  
MANUELA MUÑOZ MARTINEZ,  
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL  
SEÑOR LORD BAYRON MUÑOZ CEBALLOS  
y Otros.  
RADICADO: 2019-00402-00.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

**JOSE BERNARDO RIVERA PEREZ**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Medellín, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio y portador de la T. P. No. 110.593 del C. S. de la J., obrando como Curador Ad Litem de **CARLOS ANDRES Y PAUL ANDERSON MUÑOZ MARTINEZ** y de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **LORD BAYRON MUÑOZ CEBALLOS**, por medio del presente escrito y dentro del término legal procedo a dar respuesta a la presente demanda así:

**FRENTE A LOS HECHOS**

**HECHO PRIMERO:** No me consta lo que se afirma por el demandante, me atengo a lo probado en el presente proceso.

**HECHO SEGUNDO:** Lo desconozco, por lo que deberá probarse en el proceso;

**HECHO TERCERO:** No me consta lo que se afirma por el demandante, me atengo a lo probado en el presente proceso.

**HECHO CUARTO:** No me consta lo que se afirma por el demandante, me atengo a lo probado en el presente proceso.

**HECHO QUINTO:** Lo desconozco, por lo que deberá probarse en el proceso;

**FRENTE A LAS PRETENSIONES**

No me opongo a la prosperidad de las pretensiones, pues no encuentro fundamentos que puedan dar al traste con algún tipo de excepción para enervarlas, así como tampoco se observa causal de nulidad alguna que pueda

**JOSE BERNARDO RIVERA PÉREZ**

*Abogado Titulado*  
*UNAUVA*

invalidar lo actuado, por último la demanda se encuentra conforme a derecho y reúne los requisitos de que trata el artículo 82 y Ss del C. G. del P

**EN CUANTO A LAS PRUEBAS**

Me allano a las pruebas presentadas por la parte actora.

**INTERROGATORIO DE PARTE:** Interrogatorio de parte a la demandante para que lo absuelva en la audiencia de rigor.

**MANIFESTACIÓN RESPECTO AL PARADERO DE MIS REPRESENTADOS.**

Sea lo primero advertir que en relación con CARLOS ANDRES Y PAUL ANDERSON MUÑOZ MARTINEZ, estos son hijos menores de la demandante y del señor Lord Bayron, por lo que son representados por el suscrito para la defensa de los intereses de estos y de quienes se conoce la ubicación dentro del presente proceso.

Tratándose de la representación de herederos indeterminados del Señor MUÑOZ CEBALLOS, manifiesto que no cuento con información que permita la ubicación de alguno de ellos.

**NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES**

Las direcciones de las partes, son las mismas anotadas en la demanda.

Recibiré notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina ubicada en la Calle 51 Número 51 – 31, Edificio Coltabaco, Torre 2, Oficina 502.

De la Señora Juez,



**JOSE BERNARDO RIVERA PEREZ.**

C. C. No. 98'628.185 de Itagüí.

T. P. No. 110.593 del C. S. de la J.

Correo electrónico: [josebriverap@gmail.com](mailto:josebriverap@gmail.com)

Celular: 314 863 19 71.